



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N.º	2024/SP03032003/00000487E (2024/SP03032003/00000487) -E (AM: 2022/SP03032003/00000330)
ÓRGANO PROPONENTE	048.- CESTIC (SP0301308000)
OBJETO EXPEDIENTE	CBAM #2 del "Lote 2: Suministros y servicios profesionales para la gestión de eventos de seguridad de la I3D", Acuerdo Marco 2022/SP03032003/00000330
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122M1 228,14 03 121M3 660,14 03 122M1 668,14 03 121M3 22706 – Centro de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (037), Secretaría de Estado de Defensa (031)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	<p><b>Procedimiento:</b> Basados en Acuerdo Marco</p> <p><b>Acuerdo Marco:</b> 2022/SP03032003/00001560 – LOTE 2: Suministros y servicios profesionales para la gestión de eventos de seguridad de la I3D.</p> <p><b>Tramitación:</b> Ordinaria</p> <p><b>Ley:</b> LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</p> <p><b>Artículo de la Ley:</b> 54. CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO</p> <p><b>Clasificación de Seguridad:</b> NO</p> <p><b>Regulación Armonizada:</b> No</p> <p><b>Recurso Especial:</b> Si</p> <p><b>Sujeto a convenio:</b> No</p> <p><b>Tipo de Contrato:</b> ((1102))</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
 Apellidos y Nombre: RAMOS DURANTEZ, JORGE JUAN DE  
 Cargo: EL JEFE DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN ECONOMICO-FINANCIERO DE LA DIGENIN  
 Fecha: 08/04/2024 11:54

CSV: 203001KOGujf38IHfMmbk4C5CwDAOuyXs= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	14 03 121M3 22706	114.533,51
2024	14 03 121M3 660	298.246,71
2024	14 03 122M1 228	3.542,27
2024	14 03 122M1 668	15.697,20
2025	14 03 121M3 22706	135.357,79
2025	14 03 121M3 660	252.362,61
2025	14 03 122M1 228	4.186,32
2025	14 03 122M1 668	13.282,24

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	74.978,62
2025	IVA NORMAL/21,00	70.322,05

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

En Madrid a 08 de abril de 2024